



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 22 de noviembre de 2.012

Expediente N° 19.181/2012

RES-EXA N° 636/2012

VISTO:

Que, mediante RESCD-EXA N° 772/2012, el Consejo Directivo autorizó a éste Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir el cargo con las características que seguidamente se indica en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: Sede Regional Orán

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: PROGRAMACION DE APLICACIONES WEB

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2.012)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento a Concursos para la provisión de Cargos Regulares de J.T.P. y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría, aprobada por Resolución 661/88 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – SEMIEXCLUSIVA para la asignatura PROGRAMACION DE APLICACIONES WEB, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2.012) que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º: Fijar el período de Publicidad y de Apertura y Cierre de las inscripciones de aspirantes, según se indica a continuación:

Publicidad: 28/11/2012

Apertura de Inscripciones: 18/02/13 a partir de Hs. 08:00

Cierre de Inscripciones: 05/03/13 a Hs. 12:00

Inscripciones é Informes: En la Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Sede Regional Orán, en el horario de 08,00 a 12,00.

ARTICULO 3º: Disponer que la certificación y/o legalización de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Secretaría Académica ó Dirección General Administrativa Académica de Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados, y previa a la inscripción.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los integrantes del Jurado (RESCD-EXA N° 772/12), a la Dirección de Sede Regional Orán, al docente, cuya designación esta imputada financieramente al cargo que se convoca en estas actuaciones: Ing. Jorge René Correa, a Secretaría Académica y de Investigación, publíquese en transparente de la Facultad é insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido, gírese a la Dirección de Sede Regional Orán.

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa